



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 PARRAL

DECRETO EXENTO N° 3950 /

PARRAL, 07 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 3.- El Plan de Mejoramiento Educativo, basado en la ley 20.248, de la Escuela Nider Orrego, que contempla pasantías a diferentes establecimientos educacionales de la Provincia.
- 4.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-


CONSIDERANDO:

- 1.- La Pasantía a la escuela "Francia" de la ciudad de Linares, con el fin de conocer diferentes acciones que esta unidad educativa realiza en torno al SIMCE en cuarto año básico.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el Cometido de Servicio a la ciudad de Linares, el día jueves 09 de agosto, entre las 08:00 y 18:30 a los profesores de la Escuela Nider Orrego Quevedo, perteneciente a este Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, que se individualizan:
 - Horacio Enrique Pérez Pérez, RUT 7.051.132-0, Director Establecimiento.
 - Carmen Gloria Fuentes Videla, RUT 6.703.330-2, Jefe Técnico del Establecimiento.
 - Rhode Elizabeth Falcón Peralta, RUT 7.132.869-4, Docente Establecimiento.
 - Rosalini Jacqueline Ávila Bastías, RUT 8.767.615-3, Docente Establecimiento.
 - María Olivia Acuña Aravena, RUT 8.443.722-0, Docente Establecimiento.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que a los funcionarios indicados, se le proporcionarán 04 Ticket Restaurant Edenred Chile S.A., a cada uno, para cubrir los gastos asociados por concepto de alimentación, en conformidad a lo dispuesto en Decreto Exento N° 2122 de fecha 20 de Abril 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL


 ISRAEL ANTONIO URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL



8° Abogada DAEM

DISTRIBUCION:

- | | | | |
|----------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------|
| 1. Ilustre Municipalidad Parral. | 2. Asesorías DAEM | 3.- Oficina Jurídico DAEM | 4.- Establecimiento |
| 5. Oficina Personal DAEM. | 6.- UTP Comunal | 7.- Oficina Partes DAEM | |